

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA – LABORAL

Riohacha (La Guajira), catorce (14) de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

AVISO AL PÚBLICO.

La suscrita Magistrada Ponente en cumplimiento del artículo 30, numeral 4° de la Ley 16 de 1968, armónico con el artículo 10 del Acuerdo PCSJA17-10715, AVISA PÚBLICAMENTE que se ha señalado a las cinco y media de la tarde (05:30 p.m.) de hoy, para llevar a término la sesión ordinaria donde se discutirán el siguiente proyecto de providencia:

Sentencia de Segunda Instancia en Acción de Tutela de José Rafael Madroñero Galindo contra Nueva E.P.S. S.A., Radicación: 44001.31.10.001.2018-00407.01.


PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrada

*Procedencia Pérez
14 de noviembre de 2018.*